

PRESENTE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO EN LA FIESTA DE LOS TOROS

-En el XXV Aniversario del Premio Literario Taurino anual “Dr. Zumel”-

ÍNDICE

- 1. A modo de Introducción**
- 2. ¿Estamos ante una verdadera crisis de la Tauromaquia?**
- 3. Los valores de la Tauromaquia**
 - 3.1. El toro de Lidia
 - 3.2. El misterio del arte
 - 3.3. El hecho cultural
 - 3.4. La ética de la Fiesta
- 4. Los problemas de la Fiesta**
- 5. ¿Existen soluciones?**
- 6. La Fiesta como patrimonio cultural de la humanidad**
- 7. El disparate catalán**
- 8. A modo de Conclusión**
- 9. Bibliografía consultada**

“No se puede entender la historia de España, desde 1650 hasta nuestros días, sin reconstruir la historia de las corridas de toros en el sentido estricto del término”

J. Ortega y Gasset

“Los toros no son simplemente un espectáculo, son mucho más que un espectáculo, son un acontecimiento nacional”

E. Tierno Galván

1. A modo de Introducción

Los aficionados a los toros emplean mucho tiempo en hablar sobre el futuro de la Fiesta. Recuerdo como, desde pequeño, he oído decir que la Fiesta de los toros está en crisis y que su futuro está amenazado. Cuando en realidad, la Fiesta ha pasado por momentos muy difíciles en tiempos pretéritos, tan graves como bulas papales y prohibiciones reales. En 1567, el Papa Pío V promulgó una bula *–De salutis gregis dominici–* en contra de los espectáculos con toros, por el peligro que corrían los que se ponían delante de ellos y, entre otras cosas, decía que “no se diera sepultura eclesiástica

a los que allí murieran” y amenazaba con la excomunión a los clérigos que participaran activamente en los festejos. El rey Felipe IV, en 1723, prohibió a los nobles torear a caballo en las corridas caballerescas, con lo que entran en escena los varilargueros y los toreros a pie. A comienzos del siglo XIX, en 1805, el rey Carlos IV volvía a prohibir las corridas de toros mediante una Real Cédula, aunque tuvo que hacer pronto la vista gorda para satisfacer a los invasores franceses. Más tarde, en 1854, en el nº 215 del periódico semanal El Enano del ámbito de “Loterías y Tauromaquia”, se decía que “la lidia de toros morirá muy pronto por consunción, a no ser que se opongan en su camino empresas de gran arrojo y de muy buena fe, sin atender a compadrazgos, contribuyendo por su parte los primeros espadas como interesados en que subsistan las corridas”.

Muestras de este estilo nos encontramos a menudo en la historia de la Tauromaquia, aunque en estos últimos tiempos estamos asistiendo en España a una nueva andanada antitaurina, que tiene especialmente sensibilizados a los aficionados y que ha hecho que se organicen para defender ordenadamente un patrimonio cultural y sentimental que no se quieren dejar arrebatar.

Hay que ser optimistas. La Fiesta de los toros tiene tal tradición y arraigo en las entrañas de los españoles, que es muy difícil –casi imposible– que desaparezca. Los valores que sobrevuelan el mundo taurino están de vigente actualidad en una sociedad como la española, asolada por una crisis sin parangón en las vertientes económica y social.

Tenemos que reconocer, no obstante, que el momento delicado que está atravesando la Tauromaquia nos obliga a reflexionar sobre ello. Sean bienvenidos todos los esfuerzos de análisis y de propuestas para fortalecer y blindar una actividad que sirve de palanca económica para una sociedad empobrecida por la crisis, así como de rearme social ante la pérdida de valores que socava a nuestro país. La Fiesta de los toros atesora un gran valor zootécnico, cultural, económico y social.

2. ¿Estamos ante una verdadera crisis de la Tauromaquia?

El cambio profundo, en tiempos modernos, de la forma de concebir los toros por la sociedad comienza con el desarrollismo que se instaura en España a partir de los años 60, una vez superada la gran penuria que produjo la guerra civil española y que se vivió intensamente durante los 20 años largos de posguerra. Hay quien sostiene que la popularización del coche y de la televisión transformaron la forma que tenía la sociedad de concebir la Fiesta de los toros. Con la llegada del utilitario por excelencia, encarnada

en la figura del *seiscientos*, los ciudadanos comienzan a abandonar los centros urbanos durante los fines de semana, que se reducían al domingo, pues los sábados eran laborables; sólo unos pocos privilegiados disfrutaban del llamado sábado *inglés*, con fiesta el sábado por la tarde. Aunque las salidas fueran sólo de domingo, ese día no se asistía al festejo taurino, si es que lo había en la ciudad correspondiente.

La televisión retenía en casa a muchos españoles que disfrutaban embobados con las primeras retransmisiones en directo de partidos de fútbol y de corridas de toros. Estas últimas llevaban las principales ferias a los rincones de nuestra geografía sin necesidad de desplazarse. La abundancia de retransmisiones, junto con la baja calidad artística de algunas de ellas, consiguieron que muchos aficionados abandonaran su presencia en las plazas de toros.

Las deserciones de espectadores fueron en aumento, porque se incrementaron también las posibilidades de ocio que se ofrecían por el gran *boom* económico que vivió España en los años setenta y ochenta, aunque también está demostrado que el número de asistentes a los espectáculos taurinos es directamente proporcional al nivel de vida de la sociedad. Justo antes de la llegada de la actual crisis económica, en el año 2007, se contabilizaron 2.176 festejos mayores –corridas de toros y de rejones, novilladas con picadores- con un total de unos 7,8 millones entradas vendidas, cifras que nunca se habían alcanzado en España. Y es como consecuencia de la crisis actual que el número de festejos cayó hasta 1.171 en el año 2011. Y sigue bajando. Igualmente, si en los años 80 del siglo pasado existían unas 800 ganaderías de reses bravas, este número ha llegado a 1.355 en estos últimos años.

Lo que es verdaderamente asombroso es que la Tauromaquia llegara en nuestro país a cotas de popularidad tan elevadas como las citadas, en una sociedad tan moderna y desarrollada y con un elevado porcentaje de españoles que se manifiestan indiferentes o, incluso, en contra de los toros.

Habría que preguntarse si semejante explosión de actividad es conveniente para la Fiesta de los toros. ¿Es bueno que cualquier ciudad pequeña o pueblo grande organice todos los años una feria con las máximas figuras? ¿Es conveniente que haya habido tal profusión de nuevas ganaderías de bravo, muchas de ellas en manos de personas sin conocimientos y experiencia en la cría del toro bravo? ¿Es capaz la actividad ganadera de suministrar tantos miles de animales cada año con las mínimas garantías de integridad y bravura? ¿Todos estos factores no juegan en contra de la pureza y de la

autenticidad de la Fiesta? En definitiva, ¿no servirá la actual crisis económica para poner un poco de cordura entre tanto exceso innecesario?

3. Los valores de Tauromaquia

Los aficionados que defienden –defendemos- la Fiesta de los toros sacan a relucir con frecuencia los valores de la Tauromaquia. Y en esos valores se encuentra en primer lugar el toro bravo, para muchos, núcleo central del hecho taurino.

3.1. El toro de Lidia

El toro de Lidia actual es la consecuencia de la evolución que ha sufrido el animal primigenio, acorde con los dictámenes emanados de la Fiesta, a lo largo de los siglos. Los ganaderos de bravo han sido los encargados de cumplir las pautas que, en cada época, les marcaban las personas que mandaban en la Fiesta. Se puede afirmar con rotundidad, que los ganaderos son los responsables de que exista el toro de Lidia, tal y como se concibe en la actualidad, porque han conseguido modular durante estos últimos siglos un toro semisalvaje en el toro “doméstico” que hoy existe. Mediante la selección y la mejora genética han cambiado la fiereza indómita del animal antiguo por la bravura controlada del toro moderno.

La metodología seguida para seleccionar sus animales es la más perfecta que se conoce y coincide con las leyes fundamentales de la selección y de la mejora genética del ganado y que se siguen utilizando en Producción Animal. Los ganaderos de bravo han desarrollado sin ellos saberlo y partiendo de la más simple intuición ganadera dichas leyes, aunque no se les reconozca el mérito de haberlo logrado. La selección del ganado bravo tiene además una dificultad añadida, es la que se corresponde con la selección de caracteres de comportamiento que, al ser subjetivos y difícilmente medibles, hacen mucho más complicado el progreso genético.

Los ganaderos han conseguido mejorar de manera sobresaliente el comportamiento del toro de Lidia, con lo que el animal actual es más bravo y más noble que el de antes, porque se emplea más y durante más tiempo a lo largo de la lidia. Como consecuencia de las exigencias de las figuras y de los taurinos influyentes, han ido mucho más lejos de lo que debían en la obtención del carácter nobleza. Hoy asistimos a festejos donde la nobleza de los toros es tan acusada que ha desembocado en una grave mansedumbre y una desesperante falta de fuerza.

Bien es cierto que el toro de Lidia, aunque no lo parezca, es un animal doméstico. Y es doméstico porque cumple todas las características de los animales que tienen esta condición: no compiten por la comida, no luchan por la hembra y se les cría en cautividad para beneficio del hombre. ¡Pero que el toro de Lidia sea doméstico no quiere decir que no tenga que ser bravo!

Los ganaderos de la raza de Lidia tienen la obligación de criar un toro que, además de tener movilidad y fuerza, sea bravo y noble. Un animal manso y sin fuerza, que se cae constantemente y al que hay que someter forzosamente a la injuria innecesaria del picador y de las banderillas, no hace sino levantar un sentimiento de crispación primero y de pena después, en los espectadores por el sufrimiento injusto de un animal desvirtuado e indefenso. Los animales verdaderamente bravos, que tienen en su código genético la orden de luchar hasta la muerte y que se crecen al castigo y a las dificultades de la lidia, aparentan no sufrir e incluso disfrutar en los diferentes lances de la prueba; la furia y la rabia deben ser un buen antídoto contra el dolor.

Este es un aspecto muy importante hoy en día, ya que cada vez se instala con más fuerza en los tendidos una mayor sensiblería hacia el sufrimiento de los animales, que engorda poco a poco el sentimiento antitaurino de las gentes. El gran público —el que paga la entrada y acude a las plazas— tiene que ver que existe una cierta igualdad de fuerzas entre el torero y el toro, sentir que cualquiera de los dos puede vencer, cualquiera puede morir, por lo que a la habilidad y la pericia del hombre se contraponen la fuerza y la agresividad del animal irracional.

Y no sólo por ello, sino porque el verdadero aficionado demanda el auténtico toro bravo con pujanza y agresividad, que consiga trasladar emoción y riesgo a los tendidos. No hay que olvidar que las faenas cumbres de la historia de la Tauromaquia, aquellas que quedan en la retina de los aficionados, se han realizado siempre con toros que además de belleza y de arte han propiciado emoción y riesgo. Y que no se diga que si un toro es bravo no puede ser noble o viceversa, porque científicamente se ha demostrado que se puede seleccionar y mejorar en la misma dirección la bravura y la nobleza, y existen muchos toros en la historia que han gozado de la doble condición. Y, aunque no lo parezca, también se ha demostrado científicamente que es más lento avanzar en la mejora del carácter nobleza que en el de la bravura, éste es un mérito añadido a la labor de los ganaderos.

Por tanto, los “responsables” taurinos tienen el compromiso de mantener la Fiesta, reclamando para ello el verdadero toro bravo que es el mayor activo de la misma. Cuando el toro es manso y sin fuerza llega el aburrimento a los tendidos y el siguiente paso es que la gente no vuelva a los toros por ser un espectáculo caro, aburrido y desvirtuado. Muchos de estos aficionados se están refugiando en el resurgimiento de la Tauromaquia Popular.

La luz roja de la alarma hace ya un tiempo que parpadea y los festejos llamados mayores (corridas de toros y de rejones, novilladas picadas) comienzan a acusar la ausencia de emoción y de autenticidad en forma de pérdida de espectadores que, o bien se quedan en sus casas, o bien desahogan su afición dirigiéndola hacia los festejos populares tradicionales, que gozan de la simpatía de los aficionados procedentes principalmente de las zonas rurales, porque los consideran más auténticos, con mayor riesgo, más participativos y, sobre todo, más entretenidos. Cualquier persona puede participar en ellos y no suele ser necesario pasar por taquilla y casi siempre los mozos se juegan la vida por nada o, si se prefiere, por amor al arte, nunca mejor dicho.

3.2. El misterio del arte

El encuentro entre el toro y el torero en el ruedo es la lucha entre la fuerza bruta del animal y la inteligencia racional del hombre, donde siempre está presente la exigencia de creación de arte mediante la respuesta del animal, en forma de bravura, y las evoluciones del torero con los engaños. Para ello, es necesaria la asunción de riesgo máximo del torero y el respeto a la condición del toro durante la lidia, avalado esto último en el reglamento taurino. Siempre está presente la muerte, bien del toro o bien del torero –en muy contadas ocasiones y ¡más vale!-, o de ambos a la vez, o salvo cuando el toro es indultado excepcionalmente por su bravura, entonces, la muerte sale derrotada. Pero es que en los festejos populares, aquellos en los que los mozos “juegan” con el animal, sólo puede resultar herido, o incluso morir, el corredor, que además participa de forma voluntaria y altruista.

Es cierto que la suerte de varas es la parte más cruenta de la corrida, pero es absolutamente necesaria para medir la bravura del animal: cuantas más veces acuda al caballo y cuanto más fuerte luche, más bravo será. El toro de Lidia ha sido seleccionado para ello. La suerte de varas hay que realizarla correctamente, de acuerdo a como se

indica en el reglamento taurino, que es de obligado cumplimiento. Es una suerte necesaria para que el toro quede ahormado para la faena de muleta y se descongestione por el ejercicio y la tensión de la lidia. También tiene que perder fuerza y poder porque, de lo contrario, no podría ser toreado con la muleta.

La estocada final se justifica por una muerte rápida en lugar de la penosa labor de retirar el toro a los corrales, donde el sufrimiento se alargaría innecesariamente si no se acabara pronto con la vida del animal. Esto es lo que ocurre en Portugal, donde no se mata al toro en el ruedo y se remata en los corrales de la plaza o en el matadero más cercano. Y esto es lo que reclaman muchos colectivos animalistas sin saber cómo y cuándo muere el toro en los corrales. Una vez más desconocen la esencia de la tauromaquia y no saben que con su postura demagógica quien sale aliviado es el torero –por no tener que realizar la suerte suprema, que es la más arriesgada y difícil- y perjudicado el toro -que no sabe cuándo y cómo va a morir-; las heridas en frío duelen mucho más que en caliente y la tensa espera aislado en un corral de la plaza tiene que suponer un sufrimiento insoportable.

3.3. El hecho cultural

La Fiesta de los toros es mucho más que un simple espectáculo lúdico, es parte fundamental de la historia reciente y del patrimonio cultural español. Querer demostrar a estas alturas esta aseveración con argumentos que demuestren la relación de los españoles con el toro bravo es un esfuerzo innecesario, ya que existen tantas pruebas que podrían desbordar cualquier compendio que se quiera realizar sobre el tema.

La Tauromaquia constituye en sí misma una verdadera cultura, en la que se inspiran la mayoría de las manifestaciones culturales de nuestro país, desde la música o la danza, pasando por la escultura, la arquitectura o la pintura, hasta la literatura e incluso el cine; la Fiesta de los toros es un hecho cultural inequívocamente hispano.

Aunque llegado a este punto habría que hacer un repaso de los hechos culturales que han ido jalonando la historia de la Tauromaquia en nuestro país, la naturaleza y la extensión de este trabajo lo convierte en inviable. Sí habría que traer a colación esa frase celebre atribuida al escritor F. G^a Lorca que mantenía que “La Fiesta de los toros es la fiesta más culta que existe en el mundo”.

La literatura y la pintura son las dos disciplinas artísticas que más se han acercado a la Tauromaquia. No ha habido un poeta importante español en el siglo XX

como Lorca, los Machado, Alberti, Alexandre..., que no haya escrito con embeleso sobre el mundo de los toros. Pero no sólo en España. Casi 350 autores reconocidos de medio mundo han escrito sobre la Tauromaquia: Bertolt Brecht, Borges, Rilke, Rulfo, Sor Juana Inés de la Cruz, Alfonso X El Sabio, Cervantes, Berceo, Bergamín, Octavio Paz...

Pero quizá sea en la pintura donde mejor se plasma el hecho cultural de la Tauromaquia. El pintor colombiano F. Botero decía hace unos años que “la Fiesta de los toros es un asunto que ya de por sí tiene mucho de pictórico, en el sentido de que presenta una enorme riqueza cromática” y concluía añadiendo que “la corrida atrae al pintor por su color, su movimiento, su luz y su peculiar espacio”.

Y siguiendo en el mundo de la pintura hay que detenerse en dos pintores españoles universales, Goya y Picasso. Los dos fueron rompedores, críticos, abiertos a las corrientes de su tiempo. Ambos se vieron comprometidos a pintar su propia tauromaquia. Pero lo que es poco conocido es que Van Gogh pintó un cuadro de tema taurino, *Les arènes d'Arles*, y que tenía proyectada una tauromaquia completa poco antes de morir.

La tauromaquia de Goya refleja estampas con escenas taurinas que son un testimonio de los lidiadores, las hechuras de los toros y las diferentes suertes de aquella época y está compuesta por una serie de 33 grabados publicados en 1816; a esta serie hay que añadir otras 11 estampas inéditas que no pudieron incluirse en la primera edición. La de Picasso está compuesta por 26 aguatinas que pintó para ilustrar el tratado sobre el toreo de Pepe Hillo, que vio la luz en 1959. Parece ser que se inspiró en Goya por quien Picasso sentía una gran admiración y que tardó sólo un día en realizarlas. Son dibujos de trazo ágil y figuras estilizadas que hacen de la Fiesta de los toros una auténtica filigrana. Picasso se sintió fascinado por los toros desde que su padre lo llevara, siendo niño, a ver corridas en su Málaga natal.

Hay quien sigue pensando que todas estas demostraciones culturales son exageradas. Habría que remitirle al artículo 46 de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que dice que “Forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales”. Todos los poderes públicos sin excepción alguna están obligados por el artículo 46 de la Constitución a garantizar la conservación y a promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos

de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

La Constitución Española impide que cualquier ordenamiento jurídico de menor rango se arrogue competencia alguna para prohibir hechos culturales históricos arraigados en el pueblo español, léase los carnavales, las procesiones de Semana Santa, el flamenco..., ni ninguna otra manifestación cultural. La cultura pertenece al pueblo, nadie puede quitársela y está fuera del alcance de la ley.

3.4. La ética de la Fiesta

Es posible que actualmente se comprendan mal los valores de la Tauromaquia, por lo que cada vez es más necesario proclamarlos, aunque para ello haya que explicarlos hasta la extenuación.

El incremento tan acusado del desarrollo urbano ha hecho que la gente haya perdido su relación con la vida rural y con la naturaleza, que sigue dando zarpazos en forma de desequilibrios medioambientales y catástrofes naturales. Muchos urbanitas no conocen más animales que las mascotas que habitan sus hogares. Creen que el medio natural no va mucho más allá que un bonito campo en primavera y que los animales son siempre buenos en tanto que son naturales. La idea de que haya animales fieros, hostiles, rebeldes al hombre, que haya bestias que la naturaleza les predisponga a la lucha, a la muerte, no entra dentro de sus parámetros urbanos. Muchos no comprenden la existencia de un animal que vive libre en el campo y muere combatiendo en el ruedo.

Muchos antitaurinos opinan, con mala intención, que los aficionados son crueles, que gozan con el sufrimiento de los animales, cuando es justo lo contrario: aman a los toros con admiración y respeto por lo que son y por lo que representan, van a la plaza a ver un animal bravo luchar hasta la muerte.

Como ya se ha comentado, las corridas de toros tienen a su favor que siempre muestran la muerte, no la esconden. Sin el riesgo constante y sin la muerte real no tendría sentido el espectáculo taurino. A nuestra época no le gusta la muerte, la esconde, como si así consiguiera obviarla. Pero la muerte sigue en las guerras, en el terrorismo, en los hospitales, niños que mueren de hambre, en nuestras casas, aunque el velatorio se haya trasladado a los tanatorios... y en los mataderos que, aun habiéndose regularizado

con las normas estrictas de la Unión Europea, siguen siendo lugares donde la violencia de la muerte rezuma por suelos y paredes.

La muerte en el ruedo no es una simple muerte, es el fin del combate por la vida en el toro y del riesgo en el torero. El toro pierde y el torero gana. El derecho a matar al animal solo se adquiere con el riesgo de la propia vida, que produce una obra de arte con la complicidad de la embestida dominada y transformada en material artístico etéreo, sobre el que el torero cincela su expresión artística. La grandeza del riesgo vital se fusiona con la grandeza de la belleza pura, que no es una mercancía para el mercado del arte, no es el culto a la originalidad a cualquier precio, la extravagancia y el narcisismo del artista, es la obra efímera para satisfacción del torero y disfrute de los espectadores.

Pero la corrida va más allá cuando aúna los valores estéticos con los valores éticos de la existencia. La estética se muestra en la armonía y en el equilibrio de la expresión, mientras que la ética lo hace en el sacrificio, la grandeza y la generosidad con el adversario.

Es obligado considerar la ética del torero desde la perspectiva de la Tauromaquia. Queda lejos aquella época en que los aspirantes a toreros salían de los estratos más pobres de la sociedad, aquellas carreteras y caminos jalonados con maletillas con el hatillo al hombro, imagen tan romántica como dura. Aquellos chicos pasaban muchas penalidades encaramados a las tapias de las placitas de tienda y elegían como pensiones las puertas de las plazas de toros a la espera de una oportunidad que casi nunca llegaba. Es célebre aquella frase desgarradora del joven torero sevillano El Espartero, que decía que “más *cornás* da el hambre” y que afortunadamente pasó a la historia: el nivel de bienestar que ha adquirido nuestro país en nada se parece al que le tocó vivir al malogrado torero, que fue corneado mortalmente por el toro “Perdigón” de Miura a finales del siglo XIX.

Muchos de los aspirantes actuales a toreros poseen una buena posición social y casi todos ellos han pasado por una Escuela de Tauromaquia o por una universidad con el consabido máster en su *curriculum vitae*. Los toreros eligen hoy esta profesión más como afición que como oficio. Son gente muy especial con grandes dosis de valentía y de sacrificio, aderezado todo ello con el orgullo y la grandeza moral. Es admirable que hoy en día se pueda preferir la gloria del combate al tedio de una existencia cómoda y

plana. Ser torero es sinónimo de dominio de sí mismo, coraje, entrega y lealtad al toro y a sus principios vitales.

4. Los problemas de la Fiesta

En estos tiempos convulsos que vive la sociedad española, no reconocer los problemas que tiene la Fiesta de los toros es no querer solucionarlos. Entre los problemas más acuciantes podrían citarse los siguientes: 1º) necesidad de una legislación común para toda la Tauromaquia; 2º) el impacto de la crisis económica sobre el mundo de los toros; 3º) la pérdida de biodiversidad ganadera, y 4º) la falta de integridad del espectáculo.

La Fiesta de los toros tiene un difícil “encaje jurídico” en la legislación española. La Constitución vigente no se ocupa de los toros. El Estado promulgó una ley sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos (Ley 10/1991, de 4 de abril) que, sorprendentemente, en su disposición adicional dice que no es de aplicación en las Comunidades Autónomas (CC. AA.) con competencia normativa en la materia, lo que dio lugar a la aparición de reglamentos de espectáculos taurinos en Navarra, País Vasco, Aragón, Andalucía y Castilla y León. Más vale que esta ley tuvo el honor de devolver la Fiesta a la legalidad, ya que desde la prohibición por la Real Cédula de Carlos IV en 1805, había deambulado en el limbo de la inseguridad jurídica. Algo parecido le ocurrió a Francia en 1951, donde una nueva ley venía a levantar en los lugares con “tradición local e ininterumpida de fiestas con toros”, la prohibición que existía desde hacía un siglo para picar, banderillar y matar animales en el ruedo.

El origen de los Reglamentos de Espectáculos Taurinos, más que por la pretensión de ordenar los espectáculos, fue por la preocupación de mantener el orden público, que podría verse alterado por la pasión de los miles de espectadores que se congregaban en las plazas de toros. Hubo además dos órdenes decisivas en la transformación de la Tauromaquia en el siglo XX, una Real Orden (7 de febrero de 1928) por la que se implanta el uso obligatorio del peto en los caballos de picar; otra fue la Orden de Presidencia de Gobierno (4 de abril de 1968) sobre el registro de nacimientos de las reses de Lidia para acotar la edad de los animales.

Los reales decretos de transferencias del Estado a las CC. AA. reconocieron las funciones y competencias de carácter ejecutivo en materia de espectáculos taurinos, salvo los aspectos de seguridad y de orden público reservados a los Gobiernos Civiles,

manteniéndose en vigor el Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de marzo de 1962. La aparición de reglamentos autonómicos al amparo de la Ley 10/1991 ha contribuido a aumentar la confusión y obliga a los profesionales taurinos a conocer todos los reglamentos para poder actuar a lo largo y ancho del territorio español. Ello si no surgen contradicciones y conflictos de competencias entre CC. AA. y el Estado. La máxima expresión de estos hechos se concreta en la prohibición por el Parlamento catalán (3 de agosto de 2010) de las corridas de toros en Cataluña.

La “crisis económica” que invade a nuestro país está afectando a todos los sectores de la economía y la Fiesta de los toros no podía escapar a esta realidad. El número de festejos mayores (corridas de toros y de rejones, novilladas picadas) ha disminuido drásticamente desde 2007, como ya ha sido indicado. Ello ha estado acompañado de un descenso de la demanda de animales para la lidia y, lo que es más preocupante, de una bajada drástica del precio de las reses, que ha hecho que la economía de la ganadería de reses bravas sea mucho más deficitaria de lo que ya era. Se puede afirmar con rotundidad que la inmensa mayoría de las ganaderías que crían animales para la lidia son deficitarias. Ante esta situación los ganaderos han tomado dos caminos: abandonar la actividad, los menos, o reducir el número de vacas madres y, en consecuencia, la superficie de las fincas dedicadas al ganado de Lidia; muchos de ellos, hasta un 65%, han diversificado hacia otras actividades ganaderas (ganado vacuno de carne, cerdo Ibérico...)

Cabe señalar también que el descenso en el número de festejos, especialmente en las plazas de 3ª y 4ª categoría, ha ido acompañado de la caída de espectadores que acuden a las corridas, que no siempre se ven correspondidos con lo que ellos esperan, por lo que los ingresos por taquilla se han desplomado.

El descenso en el número de festejos no solo afecta a los ganaderos. Alrededor de un festejo taurino se mueven muchas personas que son remuneradas con los ingresos por taquilla o con las subvenciones que realizan las corporaciones municipales para la organización de los festejos, desde los toreros hasta los porteros de las plazas. Todos ellos se ven obligados a reducir sus emolumentos. También las ganancias de los empresarios. Si hay menos festejos y menos espectadores, serán menores las cotizaciones que se hagan a las arcas del Estado procedentes de la Fiesta, con lo que el país aún se empobrece un poco más.

La “pérdida de biodiversidad ganadera” se refleja sobre todo en la desaparición de encastes antiguos minoritarios, como consecuencia de la concentración ganadera en ramas de la casta Vistahermosa, muy del gusto de la clase dominante del toreo actual. El toro procedente de este encaste permite el lucimiento dentro de una mayor comodidad, sus embestidas son más suaves y acompasadas y la fiereza se ha trocado por nobleza, que implica menos riesgo para el torero.

Cualquier pérdida de biodiversidad, sea animal o vegetal, es un drama para la naturaleza y para los que habitamos el planeta. Permitir la desaparición de razas, que han estado instaladas en nuestros campos desde hace miles de años, es un lujo que puede costar muy caro a las generaciones futuras. Pero es que en el caso del ganado de Lidia se pierde una variabilidad de hechuras y comportamientos que no hacen más que empobrecer la Tauromaquia y hacerla mucho más previsible y rutinaria. Si la mayoría de los toros tiene un comportamiento muy parecido y si los toreros torear con idénticas maneras, los espectadores perderán su interés por la Fiesta y le darán la espalda, hecho que ya ha empezado a ocurrir.

Pero uno de los aspectos que más preocupa a los aficionados es la “falta de integridad” del espectáculo. Esta falta de integridad suele venir casi siempre de la mano del animal que se lidia. El toro de Lidia tiene que ser un animal bien criado, con las astas íntegras, bravo y con fuerza. Una buena cría suele llevar encadenada una buena presentación, que además tiene que ser acorde con la tipología del encaste de procedencia y de la ganadería. La mayor tentación de los que practican el fraude en la Fiesta es la mutilación de los cuernos con el afeitado, que se supone que proporciona un gran sufrimiento físico y psíquico y que deja al animal mermado para la lidia. Y por supuesto que un toro afeitado puede herir al torero, pero la confianza que le da saber que el animal ha sido manipulado convierte el encuentro toro-torero en una lucha desequilibrada.

Otra gran lacra que ha padecido la ganadería brava estas últimas décadas ha sido la falta de fuerza en el ruedo. Más vale que desde hace 2 ó 3 lustros este problema se ha ido solucionando. Las razones de la falta de fuerza han podido ser varias y todas ellas ser concausas del problema. Pero la más determinante es el trueque que se ha llevado a cabo entre bravura y nobleza. Los criadores de ganado bravo han seleccionado en la búsqueda exacerbada de nobleza, muchas veces muy a su pesar, ya que era la manera de vender sus productos en el mercado. Está demostrado científicamente que los animales

excesivamente nobles no tienen la capacidad de superar el estrés físico y psicológico de la lidia, que provoca el desmoronamiento muscular en animales predispuestos para las caídas por su genética –selección- o por haber padecido carencias nutricionales, vitaminas y minerales, fundamentalmente. Solo la vuelta a la casta y la bravura –junto con una alimentación equilibrada- ha hecho que se minimizara este problema.

5. ¿Existen soluciones?

En todos los órdenes de la vida, cuando existen problemas, hay que tratar de encontrar las soluciones. Al señalar los cuatro problemas que, a nuestro juicio, son los que más afectan en estos momentos al “planeta de los toros”, como llamaba el insigne escritor y crítico taurino Díaz-Cañabate al mundo de los toros, se pueden arbitrar las posibles soluciones: 1ª) Crear un único marco legislativo; 2ª) La superación de la actual crisis económica; 3ª) Mantener la biodiversidad ganadera mediante la salvaguarda de encastes minoritarios en peligro de extinción, y 4ª) Garantizar la integridad y pureza de la Fiesta, especialmente, la del toro de Lidia. Tan sencillo de decirlo pero tan difícil de conseguirlo.

Pero es que además puede haber otras soluciones que pueden ayudar a potenciar la actividad taurina: 1ª) Reducir los costes de producción del ganado y los costes de organización del espectáculo; 2ª) Fomento del turismo del toro en el campo; 3ª) Potenciación de las Escuelas Taurinas; 4ª) Acercamiento de los toros a la juventud; 5ª) Consideración de la Tauromaquia como hecho cultural... Veamos con un poco de calma estos aspectos.

En cualquier actividad económica, cuando se quiere incrementar la rentabilidad, uno de los primeros pasos es el de la “reducción de los costes de producción”. Criar un toro de Lidia es una actividad ganadera muy cara debido a que transcurren entre 3 y 5 años hasta que el animal se lidia; el manejo en el campo es muy complicado y peligroso por el carácter de los animales y es necesaria una infraestructura específica además de un gran conocimiento y pericia de los vaqueros. Se ha estimado que el coste de producción de un toro de Lidia ronda los 4.500 euros, mientras que el precio medio de venta ha descendido estos últimos años y raramente alcanza este valor. Si además se consiguiera reducir los costes de organización de los festejos, ello acarrearía un

descenso en el precio de las entradas, para evitar la desbandada de los espectadores y fomentar la asistencia de los jóvenes a las corridas.

Una de las facetas más bonitas y románticas de la Fiesta es la vida del “toro en el campo”. Antaño, las ganaderías no solían abrirse a los aficionados, existía una cierta prevención a mostrar cómo se hacían las faenas por temor a ser juzgados y copiados, cada quien hacía las cosas a su manera y acorde a como siempre se habían hecho en la casa. Más vale que desde hace una o dos décadas se han abierto las puertas de bastantes ganaderías con lo que se consiguen tres objetivos: dar a conocer la cría del toro de Lidia, fomentar la afición y mejorar la cuenta de resultados de la explotación.

Como ya se ha indicado, si antes los toreros se hacían con el hatillo al hombro por las veredas de los caminos o en las tapias de las placitas de tientas, o a la luz de la luna en los cercados..., hoy se hacen en las “Escuelas Taurinas”, donde se forman como toreros y como personas. Muchos son los que lo intentan y pocos los que toman la alternativa y poquísimos los que llegan a figuras. La profesión de torero es una de las más difíciles –si no la más- que existen. Para estos aspirantes es obligado conseguir al menos el título de la ESO, a partir de aquí hay algunos que consiguen un título universitario.

Aunque solo sea por aquello de que “casi todo está inventado”, en 1830 el rey Fernando VII creó la primera escuela taurina, la Escuela de Tauromaquia en Sevilla, de la que Pedro Romero -aquel matador rondeño que cuenta la leyenda que estoqueó más de 5.500 toros sin sufrir una cornada grave- fue director. Pero es a partir de la llegada de la democracia en España, cuando los ayuntamientos y diputaciones crean las escuelas como las conocemos en la actualidad. De todas ellas, la Escuela Municipal de Madrid es la más prestigiosa, ha dado toreros como el malogrado Yiyo, José Miguel Arroyo “Joselito”, El Fundi... El Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por Real Decreto nº 145, de 2 de febrero de 1996, recoge las condiciones para el funcionamiento de las escuelas y el apoyo de su actividad.

Cuando se hacen análisis y propuestas para garantizar la continuidad de los toros, siempre sale el “acercamiento de la juventud a la Fiesta” como necesidad prioritaria. La juventud es el objetivo que muchas actividades anhelan. Pero es que la edad media de los aficionados y de los dirigentes de la Fiesta, el aire antiguo y poco evolucionado de los festejos, los precios de las entradas, el eco de los movimientos antitaurinos, el tufillo a fraude de los espectáculos..., hacen que la juventud no se vea

atraída por la Tauromaquia. Si a ello se añade la gran oferta de ocio existente a precios más ventajosos, la desafección juvenil por los toros es alarmante. Hay que luchar para atraer a la juventud al redil taurino y la forma de hacerlo es mostrando los valores que atesora.

No basta con conseguir que un joven se acerque una vez a una corrida de toros: seguro que no le dice nada, se aburre y probablemente no vuelva más. A este joven habría que acompañarle, explicarle el fundamento de la Tauromaquia, hacerle que se fijara en algunos de los muchos matices que ofrece una tarde de toros para que, cuando se le vuelva a presentar la posibilidad de asistir, lo haga con ganas. Pero sobre todo, hay que transmitirle los muchos valores que tiene la Fiesta, especialmente para los jóvenes. Allí se respira respeto por el animal, por los compañeros, por el público. Hay compromiso, valor, inteligencia, conocimiento del toro y de las querencias, sentimiento, pasión, entrega, autenticidad, allí se muere de verdad. Puede surgir el arte en cualquier momento, todo ello aderezado de historia, tradición y cultura. Ello no impide que los toreros de hoy sean jóvenes, modernos y actuales, no está reñido ser joven con querer ser torero.

Hay que ser pacientes. La afición a los toros, sobre todo para aquellos que no la han mamado en su entorno familiar, es difícil que cale pronto, habrá que esperar a que madure poco a poco, porque son aficiones que van creciendo con la edad. Algo parecido ocurre con el vino, cuando se es joven gusta más la cerveza y los combinados, con los años, un buen vino en la comida es un placer sensorial de primer orden.

Las herramientas que pone la sociedad hoy en día al alcance de la juventud tienen que ser aprovechadas para la difusión de la Fiesta, para hacerla más visible y accesible a los jóvenes. Los blogs con contenidos taurinos, las redes sociales que transmiten la información a velocidad informática de vértigo, la imagen, pueden jugar un papel muy importante para modernizar las relaciones de los jóvenes con la Fiesta. Y en un orden más clásico y académico hay que hacer más esfuerzos por llevar la Tauromaquia a las aulas de los colegios y de las universidades. Los toros pueden mostrarse sin complejos en cualquier ambiente cultural como parte de la historia y de la cultura de nuestro país. El ganado de Lidia es un patrimonio zootécnico español único en el mundo, con unas características de cría y selección que le hacen digno de ser estudiado y conocido en aquellas titulaciones universitarias relacionadas con la Producción Animal (Veterinaria, Ingeniería Agronómica...).

Si la labor por conseguir adeptos entre los jóvenes es difícil, aun se vuelve casi imposible si nos enfrentamos a normativas que pretenden prohibir de asistencia a las corridas de toros a menores de 14 años. Casi todos los aficionados hemos mamado la Fiesta desde muy pequeños de la mano de nuestros padres o abuelos. Aquellas vivencias, lejos de perjudicar a nuestro desarrollo como personas, se han quedado grabadas en nuestra retina, en nuestra mente y, sobre todo, en nuestro corazón, conformando parte de nuestra personalidad. Por ello no somos ni más violentos ni más incultos que los demás. Y tratándose de prohibiciones (¿por qué los españoles somos tan dados a prohibir?), otra que resulta incomprensible es la de prohibir la participación de menores de 16 años en los festejos taurinos, dirigida especialmente a los festejos populares. Estos festejos suelen ser la vía de entrada de los jóvenes a la Tauromaquia y muchos de ellos decantan, con el tiempo, en aficionados globales que lo mismo se emocionan con los encierros que con una faena de Morante. Un joven de ahora con 16 años de edad tiene la suficiente madurez para saber lo que busca delante de la cara de una vaca a la que recorta.

Pero lo que de verdad da fuerza a la Tauromaquia frente a la sociedad es su entronque con la cultura universal. La mejor defensa de la Fiesta se encuentra en su refugio cultural. Se ha recordado anteriormente que muchos escritores, pintores, filósofos, músicos... han bebido de las fuentes de la Tauromaquia. Desde muchos rincones del planeta la Fiesta de los toros se reivindica como patrimonio cultural de la humanidad.

6. La Fiesta como patrimonio cultural de la humanidad

Hoy en día, se ha creado un gran movimiento por la protección cultural de la Fiesta de los toros, tanto en España como fuera de nuestras fronteras. En nuestro país, la declaración de la Fiesta como Bien de Interés Cultural (BIC) corresponde a las CC. AA. y tres de ellas ya han aprobado esta iniciativa: Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Comunidad de Madrid. En el ámbito internacional se están produciendo diversas propuestas para que las corridas sean declaradas por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad (PCI).

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, firmada en París el 17 de octubre de 2003, estableció que las candidaturas

aspirantes deberían pertenecer a alguno de los cinco campos preferentes y que tienen que ver con: a) las tradiciones y expresiones orales; b) las artes del espectáculo; c) los usos sociales y festivos; d) los aspectos relacionados con la naturaleza y el universo, y e) las técnicas artesanales tradicionales.

Las corridas participan de todos los requisitos de la UNESCO, pues no cabe duda que representan al arte y se han adentrado además, en las expresiones orales y en la lengua castellana. Son consideradas como fiestas de los pueblos y ciudades y llevan aparejadas un buen paquete de artesanías (sastrería, marroquinería...). La Fiesta de los toros es decisiva para el mantenimiento de un patrimonio ganadero único y del ecosistema de la Dehesa, con su fauna y su flora características.

La Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT) nació simultáneamente con la aprobación de la Convención de la UNESCO (2003), como respuesta a los múltiples ataques que sufría la Tauromaquia en todo el orbe taurino, con el objetivo de que la Tauromaquia fuese registrada en el Patrimonio Cultural Inmaterial, tanto en los ocho países con tradición taurina como en la UNESCO.

La primera iniciativa de presentar las corridas para su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO ha sido la francesa, propuesta por el Observatorio Nacional de Culturas Taurinas. Antes, a comienzos de 2012, habían conseguido inscribir las corridas en la lista de BIC del Ministerio de Cultura francés, un logro sin precedentes en un país donde actualmente sólo se permiten los festejos taurinos en las regiones del Sur -Aquitania, Pirineos, Languedoc-Rosellón y Provenza- por formar parte de una tradición local cultural e ininterrumpida, y donde además los movimientos animalistas y antitaurinos tienen mucha fuerza. Es verdad que la mancha de la Tauromaquia era mucho más extensa en la Francia de la segunda mitad del siglo XIX. En 1854 se celebró la primera corrida en Bayona, llegó a haber toros en Le Havre (cerca de Inglaterra) y París tuvo hasta dos plazas de toros en aquella época. En el sur de Francia existe furor por los toros y ser aficionado se considera *kitsch*, culto, posmoderno. A los aficionados franceses no se les puede ir con la monserga de la España cañí y franquista. Franco nació mucho después de que las corridas existieran, se murió y siguen existiendo. Los jóvenes aficionados apenas saben ni les interesa la vida del general. La Fiesta Nacional dejó de ser nacional para pasar a ser universal.

Para conseguir la inscripción de las corridas en el Ministerio de Cultura francés tuvieron que trabajar de manera muy documentada y rigurosa, evitando caer en los

tópicos que alimentan los argumentos de los antitaurinos. Han demostrado que se trata de una fiesta ancestral y que su desaparición constituiría una importante pérdida cultural y un ataque frontal a la libertad.

Es conveniente señalar que, aunque los franceses defiendan con ahínco la actividad taurina, ésta es mucho menos importante que la existente en España. El número de festejos mayores celebrados anualmente en el país vecino es de unos 125, 123 en 2007, muy lejos de los 2.176 que llegó a haber ese mismo año en España, año record de festejos mayores. Es cierto que apoyan con fuerza la celebración de festejos menores y los festejos populares, así como la actividad de clubs y de peñas taurinas. El aficionado francés no tiene pereza para desplazarse y muestra un gran interés por la literatura taurina.

7. El disparate catalán

Lo que más daño ha hecho a la Fiesta de los toros estos últimos años ha sido sin duda la prohibición de las corridas de toros en Cataluña, tal es su gravedad, que merece un capítulo aparte. Ante semejante tropelía poco puede hacer la Tauromaquia para defenderse. Ha hecho correr ríos de tinta, ha conseguido una gran propaganda antitaurina por el mundo y ha marcado el camino para que otros entes políticos intenten la prohibición.

La prohibición de las corridas, mediante ley de 3 de agosto de 2010 del Parlamento catalán, se ampara en dos artículos de la Constitución Española (148 y 149) y cinco del Estatuto de Autonomía catalán. El análisis de los mismos arroja que la Generalitat de Cataluña no puede prohibir las corridas de toros en su territorio. A lo que más puede aspirar dicho estatuto es a “ordenar el sector taurino, el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y lugares públicos”. Pero es que tampoco puede pedir amparo a las instancias comunitarias, ya que en el Tratado de Amsterdam de 2 de octubre de 1997, la UE se pronunció taxativamente por el “respeto a las costumbres de los Estados miembros, relativas en particular a hábitos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional”.

A mayor abundamiento, cuando el Estado traspasó a las CC. AA., mediante Real Decreto, la policía de espectáculos, es decir, las facultades y poderes dirigidos a asegurar el desarrollo ordenado de los mismos, se reservó la competencia “para

suspender o prohibir espectáculos, manifestaciones deportivas o actividades recreativas, así como clausurar locales por razones graves de seguridad u orden público (...) y para dictar normas que reglamenten los espectáculos taurinos”. Nunca se ha transferido a Cataluña ni a ninguna otra Comunidad Autónoma la competencia para prohibir con carácter general una determinada clase de espectáculos y, por supuesto, los espectáculos taurinos. Ordenar y regular sí, prohibir no, ni siquiera con carácter singular por razones de seguridad u orden público, pues la competencia para prohibir espectáculos reside únicamente en el Estado.

La prohibición del Parlamento catalán tuvo un antecedente en el propio Ayuntamiento de Barcelona. El 6 de abril de 2004 se produjo un hecho sorprendente. El consistorio catalán aprobó una moción –no vinculante- a propuesta de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC) e IU-Los Verdes, con 21 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones, en la que se declaraba a Barcelona “ciudad contraria a las corridas de toros”. Para que la moción resultara aprobada por mayoría simple tuvo que contar con la anuencia de CiU y del partido socialista catalán, aunque para evitar mostrar la vergüenza de la desunión entre los ediles, el alcalde de la ciudad, el socialista Joan Clos, solicitó que la votación fuera secreta, procedimiento insólito en el consistorio catalán.

Cuando un político, que es el responsable legal de los ciudadanos en las instituciones, toma decisiones de gran trascendencia para sus representados, debe de hacer un ejercicio de suma responsabilidad en el que tiene que tener en cuenta no sólo los precedentes existentes, sino también las consecuencias que de tales decisiones se derivan, tanto para sus votantes como para el conjunto de la sociedad.

Pero lo que poca gente sabe, porque se ha tratado de ocultar, es que en 1988 el propio Ayuntamiento de Barcelona concedió la medalla de oro de la ciudad al torero catalán J. Bernardó, gran torero y mejor persona. En el acto de concesión de la misma, el alcalde de la ciudad, que no era otro que el que más tarde fue presidente de la Generalitat, P. Maragall, dijo que “los que niegan la tradición taurina de Barcelona desconocen su historia”, ¡vivir para verlo!

Barcelona es una de las ciudades españolas con mayor tradición taurina. En el siglo pasado llegó a haber hasta tres plazas de toros. Allí torearon todas las grandes figuras de la época. Juan Belmonte, el “pasma de Triana” -aquel del que dijo Valle Inclán que “para ser perfecto, solo le faltaba morir en el ruedo”, a lo que el torero le respondió que “se hará lo que se pueda, D. Ramón”-, salió catapultado de la ciudad

condal hacia el éxito y la fama. Joselito y más tarde Manolete hicieron el paseíllo en Barcelona más veces que en cualquier otra plaza.

Y así hasta llegar a la gran prohibición referida. El Parlamento catalán dio cobijo democrático a 180.000 firmas (muchas de ellas de fuera de Cataluña) que pedían que se prohibieran las corridas en Cataluña. Los firmantes se amparaban en los derechos de los animales y hay quienes pretenden que se iguallen a los de los humanos, ¡otra aberración! Dicen que los toros sufren durante la lidia. Ignoran que hay evidencias científicas que demuestran que el toro está especialmente dotado para superar el estrés del ejercicio y de la lidia, y que durante la misma, el toro segrega gran cantidad de endorfinas, péptidos opiáceos que neutralizan el dolor, porque bloquean rápidamente gran parte de los receptores del mismo.

El 27 de julio de 2010 se produjo la votación, un día fatídico para la Tauromaquia universal. Toda esta parafernalia prohibicionista para acabar con las corridas en el único lugar de Cataluña que aún se celebraban, Barcelona. Antes, habían conseguido arrinconar las corridas al reducto de la Monumental barcelonesa, donde en el año 2008 se habían celebrado únicamente 16 corridas, unos 100 toros estoqueados. No es la importancia numérica lo que importa, es el precedente que hace un gran daño a la Tauromaquia universal.

A esta prohibición han seguido dos acontecimientos importantes. Por una parte, la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional por 50 diputados y senadores del Partido Popular, que fue admitido a trámite y está pendiente de resolución. Pero lo que aún es más relevante, es la presentación de una iniciativa legislativa popular (ILP) promovida por la Federación de Entidades Taurinas de Cataluña con 590.000 firmas recogidas en todo el territorio español y presentada en el Congreso de los Diputados (2012), que fue admitida a trámite (12 de febrero de 2013) y está pendiente de volver al pleno del Congreso para aprobarse una ley que blinde la Tauromaquia en España.

8. A modo de Conclusión

Después de todo lo expuesto parece obligado reivindicar al toro bravo como núcleo central de la Tauromaquia. Sin él, no sería posible la existencia del toreo, de la

tauromaquia popular y de la afición, y de todas las manifestaciones artísticas y culturales que emanan de la Fiesta de los toros.

Nos tenemos que sentir orgullosos de que el toro de Lidia sea una aportación genuina española a la zootecnia mundial. Los responsables de que exista el toro de Lidia son los ganaderos de bravo que, a lo largo de varios siglos, han seleccionado el ganado con la metodología más completa que se conoce en mejora genética animal. Si las corridas de toros se prohibieran, desaparecería el ganado de Lidia de nuestros campos y dehesas.

Hay que exigir la cría de un toro bravo e íntegro que dignifique el trabajo de los ganaderos y la labor de los toreros en el ruedo y satisfaga las expectativas de los aficionados y del público en general. Sólo un toro bravo, noble, encastado y con fuerza, que venda cara su vida, dejará sin argumentos a los antitaurinos que dicen ver únicamente tortura en el animal durante la lidia. La cría de un toro íntegro, bravo, noble y encastado, garantizará la continuidad de la Tauromaquia. La emoción debe estar siempre presente en cualquier festejo taurino.

La suerte de varas sigue teniendo la misma vigencia de siempre, ya que es el mejor termómetro para medir la bravura, por lo que se ha empleado durante siglos para la creación de esta raza tan singular al discriminar el animal bravo del manso; además, es necesaria para preparar al animal para el último tercio de la lidia. Hay que exigir que se haga con los cánones preestablecidos, cosa que, lamentablemente, casi nunca ocurre.

El mantenimiento de la biodiversidad del toro de Lidia tiene que ser una tarea prioritaria. Las diferencias genéticas existentes entre encastes y ganaderías, aporta a la Fiesta diversidad de morfología, de comportamiento y de formas de interpretar la lidia, evitando el deterioro que podría sufrir la Tauromaquia si se continúa con la lidia mayoritaria de unas pocas ganaderías que gozan del favor de la clase taurina dominante.

El mundo de la Tauromaquia tiene que esforzarse en la búsqueda de nuevas vías de promoción y de difusión de la Fiesta y luchar por hacerse más presente en los medios de comunicación. Tiene que ser un objetivo prioritario el transmitir a la juventud actual los valores que posee.

Rechacemos, en consecuencia, todas las manifestaciones en contra de la Tauromaquia –casi siempre llenas de ignorancia y de odio- y apoyemos las iniciativas que promueven la continuidad y el fortalecimiento de la Fiesta de los toros en España y en el resto de países taurinos (Portugal, Francia, México, Ecuador, Venezuela, Perú,

Colombia). La existencia de la Fiesta de los toros genera una elevada riqueza económica en nuestro país.

Es de justicia reconocer al Observatorio Nacional de Culturas Taurinas de Francia el gran éxito alcanzado al conseguir que el Gobierno francés incluya las corridas de toros, a la usanza española, como bien inmaterial en el inventario cultural del país vecino. Así mismo, es absolutamente rechazable la decisión del Parlamento catalán de prohibir las corridas de toros en Cataluña. La Tauromaquia está tan enraizada en las tradiciones y en la cultura de nuestro pueblo, que una decisión autonómica arbitraria y muy posiblemente anticonstitucional, no puede desbaratar varios siglos de historia.

Hay que apoyar a todos los organismos públicos y entidades privadas que solicitan a la UNESCO que reconozca a la Tauromaquia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad.

Como corolario final a todo lo expuesto se pone de manifiesto la necesidad de creación de una ley reguladora de la Fiesta de los toros, que asegure la preservación de la raza de Lidia por ser una raza única en el mundo cuya pureza y variedad de encastes deben ser protegidos. La ley debe agrupar los aspectos regulatorios que figuran en los sucesivos reglamentos de espectáculos taurinos, nacional y autonómicos, y delimitar claramente las competencias autonómicas de las del Estado. Debe reconocer también el papel protagonista de los espectadores –aficionados- sin los cuales la Fiesta no podría subsistir, y velar por la pureza y la transparencia en la organización y realización de los festejos. La ley finalmente, tendría que reconocer a la Tauromaquia como patrimonio cultural de España, y arbitrar las medidas para su promoción y conservación.

9. Bibliografía consultada

- JORNADAS SOBRE GANADO DE LIDIA (varias ediciones). Eds.: A. Purroy y C. Buxadé. Universidad Pública de Navarra (Pamplona).
- PURROY, A. (2005). La producción del ganado de Lidia y sus retos de futuro. En: *Economía de la ganadería de Lidia en España*. Revista del Instituto de Estudios Económicos, **3**, 3-11.
- SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA (varias ediciones). Junta de Extremadura, Zafra (Badajoz).